



77

I. A. Nº: /2014.-  
ARICA,

24 OCT 2014

VISTOS:

- Oficio Nº 153-14 de fecha 23.09.2014 de la Asociación Chilena de Municipalidades que solicita colaboración de la Ilustre Municipalidad de Arica en la logística del evento "Escuela de Capacitación, Primavera 2014".
- Providencia Nº 6589 de fecha 06.10.14 de Gabinete que autoriza a gestionar lo solicitado por la Asociación Chilena de Municipalidades.
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley Nº 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dicta la siguiente instrucción Alcaldía:

**INSTRUCCIÓN ALCALDIA**

**REGULARIZASE** la autorización a los funcionarios municipales que se señalan a continuación para asistir y colaborar en la "Escuela de Primavera 2014: La Capacitación Una Práctica del Conocimiento al servicio de la Comunidad" que dicta la Asociación Chilena de Municipalidades los días y horarios que se señalan en cada caso, en el Hotel Arica ubicado en Av. Comandante San Martín Nº 599.

**Secretaría Administrativa**

FECHA	HORARIO
Lunes 20-10-2014	13:00 a 17:30 horas.
Martes 21-10-2014	08:30 a 17:30 horas.
Miércoles 22-10-2014	08:30 a 15:00 horas.

Nº	NOMBRE	R.U.T	CALIDAD	DEPENDENCIA
1	GERTI CLEMENTINA GALLARDO CIRANO	3.900.000-8	PLANTA	DAF

**Maestro de Ceremonia**

FECHA	HORARIO
Martes 21-10-2014	09:00 a 11:00 horas.
Viernes 24-10-2014	11:00 a 13:00 horas.

Nº	NOMBRE	R.U.T	CALIDAD	DEPENDENCIA
1	JORGE PATRICIO RAMÍREZ SILVA	7.333.000-9	HONORARIOS	DIDECO

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldía.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

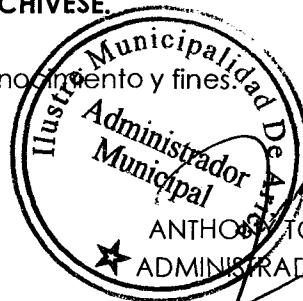
**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/BCA/SAG/jry.-



ANTHONY TORRES FUENZALIDA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)